



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

MEMORANDUM F.O. N.º 14/2.026

A: Iván González, Administrador de Contrato
Dirección de Obras Públicas Municipales.

De: Arq. Vanessa Benítez, Fiscal de Obras
Dirección de Obras Públicas Municipales.

Ref.: ADENDA Nro. 02 – AMPLIATORIA DE PLAZO DE EJECUCIÓN - CONTRATO DE OBRA N° 84/2025

Fecha: 15/01/2026.-



Vanessa Benítez
Fiscal de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de fiscal de obras del **CONTRATO DE OBRA N° 84/2025** derivado del llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 91/2025 “PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO, MARAMBURÉ - LUQUE”,** CON ID N° 475522, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **GUAINDUPAR S.A.** a fin de solicitar que se dé inicio a los trámites administrativos para dar curso a la **ADENDA Nro. 02 AMPLIATORIA DE PLAZO DE EJECUCIÓN** en cuestión, por la cual se pone a consideración la ampliación del plazo de ejecución del contrato, por la cual se manifiesta cuento sigue:

Con la existencia de una **ADENDA MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA DE MONTO** corresponde otorgar un plazo de tiempo para la correcta ejecución de los rubros complementarios, siendo este plazo de 12 días corridos, que corresponde al 20% del plazo de ejecución original. La solicitud se realiza en el marco del **ART. Nro. 67 DE LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS** de la **LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, establece que: **“..Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...”** –



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Fecha de orden de inicio	28/11/2025
Fecha de inicio del cómputo del plazo	01/12/2025
Plazo de ejecución original	60 días corridos
Fecha de fin de plazo de ejecución original	29/01/2025
Adenda Nro. 02 Ampliatoria de Plazo - 20% del Plazo de ejecución original	12 días corridos
Total	72 días corridos
Fecha de fin de plazo de ejecución (considerando plazo ampliado)	10/02/2026

Sin otro particular, cumpliendo en informar y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer,
me despido muy atentamente.



BRAS

Arg. Vanessa Brindley
Fiscal de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE